

## PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL CUERPO DE MAESTROS 2026

### CRITERIOS DE ACTUACIÓN Y EVALUACIÓN

#### ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

#### ADQUISICIÓN NUEVAS ESPECIALIDADES

#### ACTO DE PRESENTACIÓN

- El acto de presentación tiene carácter personal y es de asistencia obligatoria. El/la aspirante deberá presentarse al llamamiento único el día 20 de junio de 8:00 a 08:30 horas.
- Ese mismo día el Presidente del Tribunal Nº1 le facilitará al aspirante un documento en el que se le informará, debidamente, del día y la hora de realización de su prueba. De igual manera, se publicará dicha convocatoria en el tablón de anuncios de la sede donde vaya a tener lugar la prueba.
- El/la aspirante debe tener en todo momento un documento físico de identificación en vigor: DNI, NIE, PASAPORTE O CARNET DE CONDUCIR.
- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53.3 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, los tribunales valorarán la prueba como “apto” o “no apto”, y obtendrán la nueva especialidad únicamente los aspirantes calificados con “apto”.

#### PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD

- Los funcionarios y funcionarias de carrera del Cuerpo de Maestros podrán adquirir nueva especialidad, dentro de dicho cuerpo, mediante la realización de una prueba que consistirá en la exposición oral de un tema de la especialidad a la que se opta, elegido por el aspirante de entre tres extraídos al azar por el tribunal de entre los que componen el temario de la especialidad.
- Las personas que se presenten por este procedimiento realizarán todas sus actuaciones ante el tribunal número 1 de la correspondiente especialidad.
- La exposición tendrá dos partes, la primera de ellas versará sobre los aspectos científicos del tema. En la segunda el aspirante realizará un planteamiento



didáctico del tema referido a un determinado curso elegido libremente por el propio aspirante, indicando, en cualquier caso, los objetivos, contenidos, actividades de enseñanza y aprendizaje y de evaluación, así como los recursos necesarios para el desarrollo de las mismas.

- La exposición tendrá una duración máxima de una hora. Tras la exposición tendrá lugar un debate con el/la candidata/a que versará sobre el contenido de su intervención y que tendrá una duración máxima de treinta minutos.
- El aspirante dispondrá de dos horas para preparar su exposición, pudiendo utilizar en ella el material que estime oportuno. Para la exposición del tema el opositor podrá utilizar un guión del mismo, que no excederá de un folio por una cara y que entregará al tribunal finalizada dicha exposición.

### VALORACIÓN DE LA PRUEBA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES
1. ASPECTOS CIENTÍFICOS DEL TEMA	A. Introducción, justificación, contextualización y estructura. B. Contenidos. Adecuación, profundización. Aplicación a la realidad educativa. Relación currículo y otros temas. Enfoque innovador. Autores referentes. Terminología correcta. C. Conclusión y valoración.
2. PLANTEAMIENTO DIDÁCTICO DEL TEMA	A. Objetivos. B. Contenidos. C. Actividades de enseñanza-aprendizaje. D. Evaluación. E. Recursos.
3. EXPOSICIÓN ORAL	A. Presentación ordenada y clara del contenido. B. Exposición dinámica y fácil de seguir. C. Utilización correcta de vocabulario técnico. D. Cuidado de los elementos no verbales.
Finalizada la exposición oral, DEBATE del aspirante con el tribunal sobre su anterior intervención. Máximo 30 minutos.	